

## Enfoque interseccional en un protocolo para el análisis de la cobertura periodística de feminicidios

Terezinha Silva

Universidade Federal de Santa Catarina - Florianópolis (Brasil) ✉ 

Daiane Bertasso

Universidade Federal de Santa Catarina - Florianópolis (Brasil) ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/infe.86374>

Recibido: Enero 2024 / Revisado: Junio 2024 / Aceptado: Junio 2024

**Resumen: Introducción y objetivo.** El artículo parte del supuesto de que la violencia contra las mujeres -que puede derivar en feminicidios- es un problema público que requiere que las políticas de Estado sean pensadas desde una óptica interseccional (Crenshaw, 2004; Collins y Bilge, 2021). Desde esta perspectiva, nuestro objetivo es comunicar un protocolo de cobertura periodística de feminicidios.

**Metodología.** A partir de lecturas teóricas y empíricas sobre el feminicidio y los estudios de género desde una perspectiva interseccional, proponemos un protocolo de análisis de la cobertura de feminicidios, compuesto por siete ejes de lectura. Seis de ellos están relacionados con crímenes específicos reportados por la prensa y pretenden identificar información sobre: (1) el medio, la materialidad y la localización; (2) el crimen; (3) la víctima; (4) el agresor; (5) las fuentes de información; y (6) la estratificación sexual. El séptimo eje se refiere a la lectura de (7) noticias generales, no relacionadas a casos específicos, pero que abordan el tema del feminicidio, cuestionando aspectos que cruzan los otros ejes, principalmente si la violencia contra las mujeres es discutida como un problema público y si hay elementos identificables de marcadores interseccionales. **Resultados y conclusiones.** El análisis permite percibir la utilidad del protocolo en la búsqueda de marcadores sociales interseccionales. El protocolo permite analizar los límites de la cobertura periodística con respecto a la superposición de violencia y opresión en los casos de feminicidio. Al mismo tiempo, permite ver aspectos potencialmente relevantes para un tratamiento más adecuado del tema por parte de la prensa.

**Palabras clave:** periodismo; feminicidio; problema público; interseccionalidad; violencia de género; violencia contra las mujeres.

### ENG Intersectional approach in a protocol for analysing media coverage of femicides

**Abstract: Introduction and objective.** The article is based on the assumption that violence against women - which can lead to femicides - is a public problem that requires state policies to be thought of from an intersectional perspective (Crenshaw, 2004; Collins and Bilge, 2021). From this perspective, our objective is to communicate a protocol for journalistic coverage of femicides. **Methodology.** Based on theoretical and empirical readings on femicide and gender studies from an intersectional perspective, we propose a protocol for analysing the coverage of femicides, composed of seven axes of reading. Six of them are related to specific crimes reported in the press and aim to identify information on: (1) the medium, materiality and location; (2) the crime; (3) the victim; (4) the aggressor; (5) the sources of information; and (6) sexual stratification. The seventh axis refers to the reading of (7) general news items, not related to specific cases, but which address the issue of femicide, questioning aspects that cross the other axes, mainly whether violence against women is discussed as a public problem and whether there are identifiable elements of intersectional markers. **Results and conclusions.** The analysis allows us to perceive the usefulness of the protocol in the search for intersectional social markers. The protocol makes it possible to analyze the limits of news coverage with respect to the overlapping of violence and oppression in cases of femicide. At the same time, it allows us to see potentially relevant aspects for a more adequate treatment of the topic by the press.

**Keywords:** journalism; femicide; public problem; intersectionality; gender-based violence; violence against women.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. La interseccionalidad como herramienta analítica. 3. Metodología. 4. Resultados y discusión. 5. Conclusiones. Financiación y apoyos. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Silva, T. y Bertasso, D. (2024). Enfoque interseccional en un protocolo para el análisis de la cobertura periodística de feminicidios. *Investigaciones Feministas* 15(1), 91-99. <https://dx.doi.org/10.5209/infe.86374>

## 1. Introducción

Brasil ocupa el quinto lugar entre los 83 países donde más mujeres son asesinadas, según datos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). El país promulgó la Ley de Feminicidio (n.º 13.104/2015) el 9 de marzo de 2015. Con ello, se convirtió en uno de los 16 países latinoamericanos que, desde 2002, ha comenzado progresivamente a adoptar leyes o disposiciones específicas relacionadas con el enfrentamiento de los asesinatos de mujeres por razones de género. La legislación brasileña establece el feminicidio como circunstancia calificativa del delito de homicidio en el Código Penal y lo incluye en la lista de crímenes atroces. Se considera feminicidio el asesinato de una mujer por razón de su género; la legislación lo dice taxativamente “por razón de la condición del sexo femenino”, que suponga “violencia doméstica y familiar, menosprecio o discriminación de la condición de mujer”.

En Brasil, la ley es el resultado de una larga trayectoria de acciones y debates en los que han participado diferentes actores, instituciones y movimientos sociales, principalmente feministas. Desde la década de 1970, y especialmente desde la década de 1980 en el contexto de la redemocratización de Brasil, estos movimientos han defendido la necesidad de acciones y políticas públicas que garanticen a las mujeres el derecho básico a vivir sin violencia. “A pesar de todo el aparato jurídico que se conoce, desde la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, con la expresión ‘derechos de las mujeres’, podemos hablar sin duda de la creciente barbarie de género moderna, o de lo que ya se denomina ‘genocidio de género’” (Segato, 2012, 108). Año tras año, las estadísticas revelan la magnitud del problema en Brasil y en otros países. El Anuario Brasileño de Seguridad Pública edición 2021, publicado por el Foro Brasileño de Seguridad Pública, muestra que el número de feminicidios sigue siendo alto, incluso después de la promulgación de la ley en 2015, tanto a nivel nacional como en los estados. Se registraron 929 asesinatos en 2016, el primer año completo tras la entrada en vigor de la ley, una cifra que aumentó a 1.075 al año siguiente y en los sucesivos: 1.229 crímenes en 2018, luego 1.326 en 2019, otros 1.354 en 2020 y 1.341 en el año 2021.

La legislación representó un importante avance normativo para el tratamiento del problema, especialmente en relación a la forma como era tratado anteriormente por la justicia penal brasileña (Sobral *et al.*, 2020, 118). La ley impuso mayor rigurosidad en la responsabilización del autor de este tipo de crimen, permitió la construcción de datos y el acceso a estadísticas sobre la muerte de mujeres por razones de género, dando visibilidad al problema y ampliando la comprensión sobre el ciclo de violencia que puede matarlas. Como señalan Jane Caputi y Diana Russell (1992, 115): “el feminicidio representa el extremo de un continuo de terror antifemenino e incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos”.

Es cierto que el tratamiento de un problema complejo y estructural va más allá del endurecimiento de las penas contra los agresores, como han defendido desde hace tiempo movimientos sociales, feministas, investigadoras y agentes de las instituciones públicas que actúan para hacer frente a la violencia de género. Exige también la implementación de políticas públicas de prevención, educación e implantación de redes de apoyo a las víctimas - como ya está previsto en la Ley Maria da Penha (Número 11.340, de 07/08/2006)<sup>1</sup>, reconocida internacionalmente como una de las mejores legislaciones destinadas a combatir la violencia contra las mujeres. Sin embargo, como señala la antropóloga Rita Segato (2006, 04), la incorporación de la categoría de feminicidio, distinguiéndose de otros tipos de homicidio, fue fundamental para explicitar la dimensión política de los asesinatos de mujeres resultantes del control de sus cuerpos y de la capacidad de castigarlos, en contextos donde se atribuye menos valor a sus vidas y hay mayor propensión a justificar los crímenes contra ellas. Fue una “politización estratégica” porque enfatiza que estos crímenes “resultan de un sistema en el que poder y masculinidad son sinónimos e impregnan el ambiente social de misoginia: odio y desprecio por el cuerpo femenino y los atributos asociados a la feminidad” (Segato, 2006, 04). Este odio hacia las mujeres, según la autora, fue explicado por la teoría del feminicidio como “consecuencia de la infracción femenina a las leyes del patriarcado: la norma de control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de superioridad masculina” (Segato, 2006, 04).

El marco legal que define lo que es feminicidio ha estimulado una mayor visibilidad mediática de los asesinatos de mujeres en Brasil, así como varios estudios que exploran diversas cuestiones de investigación, incluso en el campo de la Comunicación y el Periodismo, donde situamos el presente trabajo. En general, estos estudios analizan la cobertura periodística de crímenes con considerable repercusión, periodos delimitados de la cobertura en medios específicos o en una perspectiva comparada, regional, nacional o internacional. Buscan, por ejemplo, aprehender las percepciones que el periodismo presenta sobre las dimensiones políticas de los asesinatos y la violencia contra las mujeres y las dinámicas de visibilidad e invisibilidad en la cobertura del problema (Martins y Carvalho, 2016); la (in)visibilidad específicamente relacionada con las víctimas de feminicidio (Rosa y Flores, 2020); las operaciones engendradas por encuadres

<sup>1</sup> En Brasil, la Ley Maria da Penha de 2006 tipifica y define la violencia contra las mujeres, creando mecanismos para frenar la violencia doméstica y familiar que victimiza a las mujeres.

mediáticos a partir de normas sociales que organizan la maximización o minimización de la precariedad de ciertas vidas (Lage y Brito, 2019).

En estos y otros estudios, como los de Miguel, Jara y Souza (2018), Peixoto y Utusch (2019), Prado y Sanematsu (2017), Leal, Carvalho y Antunes (2020), se han destacado las limitaciones de la cobertura sobre feminicidios en Brasil que corroboran resultados de investigaciones similares, incluso anteriores a la Ley del Feminicidio - como la investigación histórica coordinada por Vivarta (2011). Esta investigación señala, entre las limitaciones persistentes en el modelo de tratamiento periodístico de los feminicidios en Brasil: la falta de mención de la historia previa de violencia, de la red de apoyo y de las instituciones del sistema de justicia a las que pueden acceder las víctimas de violencia, y de las políticas públicas y leyes que abordan los crímenes contra las mujeres; la falta de cuestionamiento de las esferas gubernamentales sobre soluciones que prevengan otros asesinatos; la prioridad dada a las fuentes policiales; la revictimización y culpabilización de las mujeres por la violencia sufrida; el poco uso aún del término feminicidio para nombrar el asesinato, y la persistencia de términos como "crimen pasional", "celos", "ataque de locura", etc. como motivaciones, raramente contextualizadas o discutidas (Prado y Sanematsu, 2017, 148-149).

En el escenario internacional, las investigaciones muestran desde hace más de una década una situación similar al estudiar diferentes objetos relacionados con los feminicidios y/o la violencia contra las mujeres. Aunque observan diferencias en el tratamiento periodístico de los feminicidios y algunos avances en determinadas experiencias, según el contexto y el tipo de medio, Richard, Gillespi y Smith (2011) identificaron la centralidad de las fuentes de información vinculadas a las fuerzas de seguridad (policía, judicatura) en detrimento de otras (familia, amigos y expertos en violencia doméstica, por ejemplo).

Además, observaron que se sigue utilizando un lenguaje que culpabiliza a la víctima, así como el tratamiento de los delitos como un problema individual, poco contextualizado como una cuestión social más amplia de violencia de género. La crítica a las formas de visibilidad mediático-política de la violencia de género también está presente en los estudios de Gámez-Fuentes (2012, 2013). Para la autora, la visibilidad, especialmente en términos de judicialización como estrategia de mediatización, reproduce marcos de reconocimiento donde las mujeres son configuradas como víctimas denunciadas sujetas al conocimiento y control del sistema judicial y, por lo tanto, desprovistas de agencia (Gamez-Fuentes, 2012, 185).

Aún acerca de la visibilización de los crímenes, pero desde un punto de vista diferente al periodístico, Rubiolo, Fernández y González (2022) exploran el potencial del arte digital como recurso activista para denunciar y visibilizar los feminicidios en el espacio público en Argentina durante el aislamiento social por la pandemia del Covid 19, y recuperar la memoria de las víctimas de la violencia de género. Esteal, Holland y Judd (2015), a su vez, observaron cómo los medios de comunicación enmarcan la violencia contra las mujeres como un problema derivado de la responsabilidad mutua, haciendo caso omiso de la motivación de género de la dominación masculina, el sexismo y la misoginia - lo que dificulta la comprensión de la sociedad de la violencia contra las mujeres, la necesidad de protección y el acceso a la justicia.

Tiscareño-García, Gallur Santorum y Miranda-Villanueva (2022) analizaron la dinámica de selección de fuentes informativas, referidas al género y su oficialidad en la cobertura de los feminicidios en México. Constataron que las fuentes femeninas, generalmente expertas en la materia, cuestionan la versión oficial, mientras que las fuentes masculinas la apoyan, pero también observaron un alto nivel de discriminación contra las mujeres como fuentes de información oficial sobre el tema. Como señalan Leal, Carvalho y Antunes (2020, pp. 60-61), diferentes medios de comunicación, de diferentes contextos socio-geográficos, tienen en común la dificultad de tratar la violencia física y simbólica contra las mujeres como componentes de las relaciones de género y resultado de la misoginia, el patriarcado, el machismo y otras formas de depreciación que ellas sufren.

Con el fin de contribuir al conocimiento que se ha producido acerca de la relación entre el periodismo y el tratamiento de estos crímenes, nuestro objetivo en este artículo es proponer una metodología para la lectura y el análisis de la cobertura de los feminicidios. Partimos del supuesto que los feminicidios son acontecimientos que revelan un conjunto de problemas públicos (QUÉRÉ, 2005) - las diversas formas de violencia contra las mujeres -, y que requieren tratamiento a través de políticas y acciones públicas. Sin embargo, estas políticas deben considerarse desde una perspectiva interseccional. La perspectiva que adoptamos se hace necesaria en la medida que el periodismo es un espacio estratégico para la producción y circulación de informaciones, análisis e interpretaciones relevantes para formar la opinión de los ciudadanos sobre el problema, contextualizar la violencia e impulsar el debate público sobre el tema y sobre las políticas necesarias.

## 2. La interseccionalidad como herramienta analítica

El término 'interseccionalidad' fue abordado por primera vez en 1987 por Kimberlé Crenshaw, investigadora y activista estadounidense, al hablar de las diversas formas de exclusiones interseccionales en relación no sólo con cuestiones de género y raza, o más concretamente sobre las mujeres negras, sino también indígenas, inmigrantes, discapacitadas, etc. (Crenshaw, 2004). Sin embargo, como contextualiza la investigadora brasileña Carla Akotirene (2019), otras feministas negras de Estados Unidos y Brasil ya estaban abordando el problema en torno a la intersección y superposición de género, raza y clase, incluso antes de que el término "interseccionalidad" fuera adoptado por Crenshaw.

La interseccionalidad como herramienta analítica es explorada por la investigadora feminista negra afincada en Estados Unidos Patricia Hill Collins y la investigadora turca que vive y enseña en Canadá Sirma Bilge en el libro "Intersectionality" (2021). A través de estudios de casos con énfasis en cuestiones globales que dan visibilidad y alcance a la interseccionalidad, las autoras destacan la utilidad analítica y política del concepto

para abordar cuestiones sociales. Para responder a la pregunta “¿qué es la interseccionalidad?”, ellas afirman que la mayoría de la gente aceptaría una descripción genérica del tipo:

“La interseccionalidad investiga cómo las relaciones de poder interseccionales influyen en las relaciones sociales en sociedades marcadas por la diversidad, así como en las experiencias individuales de la vida cotidiana. Como herramienta analítica, la interseccionalidad considera que las categorías de raza, clase, género, orientación sexual, nacionalidad, capacidad, etnia y grupo de edad -entre otras- están interrelacionadas y se moldean mutuamente. La interseccionalidad es una forma de entender y explicar la complejidad del mundo, de las personas y de las experiencias humanas” (Collins y Bilge, 2021, 15-16).

Esta definición práctica resume la constatación de que las relaciones de poder interseccionales de clase, raza, género, etnia, ciudadanía, orientación sexual y capacidad afectan a todos los aspectos de la vida en sociedad. Por lo tanto, la interseccionalidad como herramienta analítica se convierte en un instrumento útil y necesario para reflexionar y problematizar numerosas cuestiones sociales y las formas en que el concepto puede utilizarse de manera diferente en cada caso. Patricia Hill Collins y Sirma Bilge (2021) analizan los casos del fútbol internacional, el fenómeno de la desigualdad social global y el auge del movimiento brasileño de mujeres negras para ilustrar distintos usos de la interseccionalidad como herramienta analítica. A partir de esto, algunos hallazgos son importantes para reflexionar sobre la perspectiva interseccional en el análisis de la cobertura sobre feminicidio, como los cuatro dominios de poder distintos e interconectados señalados por Collins y Bilge (2021): el estructural, el cultural, el disciplinario y el interpersonal.

El ámbito estructural del poder se refiere a las estructuras fundamentales de las instituciones sociales, como el mercado laboral, la vivienda, la educación, la sanidad, etc. En estas relaciones de poder, las desigualdades de género, por ejemplo, con respecto al acceso a estas estructuras fundamentales, influyen en gran medida en las relaciones de poder que pueden o no generar violencia de género (Collins y Bilge, 2021).

El ámbito cultural del poder se refiere a la importancia de la cultura en las relaciones de poder, expresada en ideas, representaciones, imágenes, etc. que normalizan algunas actitudes y expresiones culturales en detrimento de otras discriminadas. Este dominio cultural del poder es fundamental para pensar en la producción cultural y mediática y preguntarnos sobre cómo se están difundiendo los mensajes relativos al género, la raza, la clase, la sexualidad, entre otras categorías (Collins y Bilge, 2021).

El dominio disciplinario del poder se refiere a la aplicación de reglas y normas basadas en la clase, el género, la raza, la sexualidad, la edad, la capacidad, la nación, entre otras categorías, a través de las cuales somos “disciplinados” para encajar, para asumir ciertos roles y no otros, como las prácticas de la heteronormatividad, la maternidad, la monogamia, en la asignación de ciertos trabajos, deportes y actividades de ocio como típicos de algunos cuerpos y no de otros, etc. (Collins y Bilge, 2021).

El ámbito interpersonal del poder, por su parte, expresa la convergencia del poder estructural, cultural y disciplinario en la forma en que cada persona experimenta estas relaciones de dominación. Así, las diferentes formas en que las personas acceden a las instituciones que forman parte del dominio estructural del poder, las ideas y producciones culturales que experimentan a diario, y la forma en que son educadas y disciplinadas en estos diferentes espacios sociales, como la familia, la escuela, el trabajo, etc., determinarán el dominio interpersonal del poder y darán forma a las identidades interseccionales de raza, clase, género, sexualidad, nación y edad, a través de las cuales tienen lugar las interacciones sociales y las relaciones interpersonales de poder (Collins y Bilge, 2021).

Además de los ámbitos de las relaciones de poder interseccionales, las autoras enfatizan seis ideas centrales de la interseccionalidad: “desigualdad social, relaciones de poder interseccionales, contexto social, ‘relacionalidad’, justicia social y complejidad” (Collins y Bilge, 2021, 45). En cuanto al contexto brasileño, la desigualdad social está presente en las intersecciones del racismo, el sexismo y la explotación de clase, principalmente. Las relaciones de poder interseccionales muestran que las intersecciones específicas del racismo, el sexismo, el capitalismo o el heterosexismo, por ejemplo, deben analizarse en función de los distintos ámbitos de poder descritos anteriormente: estructural, disciplinario, cultural e interpersonal. En cuanto al contexto social, es importante tener en cuenta que el Estado-nación brasileño tiene una historia de esclavitud, colonialismo, dictadura, etc. que influye enormemente en la organización del contexto social y gubernamental actual.

La ‘relacionalidad’ se refiere a la forma en que la interseccionalidad afecta a todas las categorías (de raza, clase, género, etc.) mostrando que la atención no se centra en la oposición entre ellas, sino en sus interconexiones (en relación con términos como “coalición”, “interacción”, “transacción”). La complejidad se refiere a la dificultad del análisis interseccional: “utilizar la interseccionalidad como herramienta analítica es difícil precisamente porque la propia interseccionalidad es multifacética” (Collins y Bilge, 2021, 48). Y la justicia social es el ethos de la praxis de la interseccionalidad, en la medida en que un análisis o proyecto que pretende ser interseccional crítico busca la justicia social mostrando y reflexionando sobre instancias de prácticas que no son justas ni honestas y que reproducen la desigualdad social.

A partir de lo propuesto por Collins y Bilge (2021), entendemos que analizar la cobertura sobre feminicidios con lentes interseccionales es fundamental. A través de ella, se puede prestar atención a la intersección entre identidades (quiénes son las personas implicadas en este tipo de delitos y quienes son las fuentes periodísticas que los narran y los explican) y las experiencias vividas por estas diferentes identidades interseccionales de raza, clase, género, sexualidad, nación, edad, capacidad, etc.

### 3. Metodología

Este artículo forma parte de un proyecto de investigación más amplio llamado “Los feminicidios en Santa Catarina y la cobertura periodística: mapeando un problema público”, desarrollado en el período de 2021 a 2023 por el grupo Transverso - Estudios en Periodismo, Interés Público y Crítica, del Programa de Posgrado en Periodismo de la

Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), en el sur de Brasil. La investigación hizo un levantamiento de los feminicidios ocurridos en el estado de Santa Catarina y divulgados por la prensa entre marzo de 2015, año de la Ley del Feminicidio, y 2021. Santa Catarina tiene cerca de 7,2 millones de habitantes. Como ocurre en nivel nacional, el número de asesinatos de mujeres sigue siendo elevado siete años después de la Ley contra el Feminicidio. Sólo en 2021, la Secretaría de Seguridad Pública de Santa Catarina registró 55<sup>2</sup> de estos asesinatos en el estado, que tiene una tasa de 1,5 feminicidios por cada 100.000 mujeres - por encima de la media nacional (1,2 víctimas por cada 100.000 mujeres), según el Anuario Brasileño de Seguridad Pública edición 2021.

A partir del estudio que hemos desarrollado, se han investigado diferentes cuestiones-problema con diversos enfoques teóricos y metodológicos. Tras una fase inicial de revisión y discusión de la literatura, relacionada con los temas de feminicidio, género y cobertura periodística, se identificaron y recopilaron noticias sobre feminicidios<sup>3</sup>. El portal de la red NSC Comunicación fue elegido como objeto empírico porque reúne diferentes medios de comunicación con presencia en diferentes regiones de Santa Catarina, entre ellos *Diário Catarinense*, *A Notícia*, *Santa*, *Hora de Santa Catarina* y *CBN*, cuyos contenidos son agregados y puestos a disposición del público en el portal NSC. La red es el más grande grupo mediático de Santa Catarina. Se recopilaron 776 artículos periodísticos, 587 de ellos relacionados con delitos concretos y 189 noticias generales que abordaban el tema pero sin tratar un caso específico de feminicidio. La recopilación se realizó a través de la herramienta de búsqueda de Google en el sitio web: nscotoal.com.br con los términos “feminicidio” y “mujer muerta” en diferentes períodos: diciembre de 2020, junio a octubre de 2021 y enero de 2022.

Gracias a la referencia teórica y de una exploración inicial de las noticias publicadas por la red NSC, definimos siete ejes para la lectura y el análisis del material empírico, posteriormente testados, ajustados y utilizados para analizar las 776 noticias recolectadas: 1) *Medio, materialidad y ubicación*; 2) *Crímen*; 3) *Caracterización de la víctima*; 4) *Caracterización del agresor*; 5) *Fuentes de información*; 6) *Estratificación sexual*; y 7) *Noticias generales que no abordan un crimen en específico*. Cada eje con sus respectivas categorías han sido organizados en tablas específicas, que sintetizamos en la representación gráfica (Gráfico 1). A continuación, describimos y analizamos cada uno de ellos basándonos en lo que hemos identificado en los informes elaborados en la investigación. En la lectura del material empírico a partir de cada uno de estos ejes, buscamos identificar aspectos de interseccionalidad, como clase, raza, etnia, origen o nacionalidad, género, sexualidad, edad, entre otros.

Cuadro 1. Protocolo de análisis de la cobertura periodística de feminicidios.

Tabla 1. Medio, materialidad y ubicación*								
Categorías de análisis	Fecha de publicación	Sección y firma	Género periodístico	Materialidad	Ciudad del crimen	Fecha del hecho		
Tabla 2. El Crímen*								
Categorías de análisis	Fecha y hora del crimen	Territorialidad	¿Considerado feminicidio?	Modalidad del crimen	Motivos alegados	Violencias anteriores		
Tabla 3. Caracterización de la víctima*								
Categorías de análisis	Nombre	Edad	Estado civil	Actividad profesional	Interseccionalidad	Hijos(as)	Relación con el agresor	
Tabla 4. Caracterización del agresor*								
Categorías de análisis	Nombre	Edad	Estado civil	Actividad profesional	Interseccionalidad	Hijos(as)	Antecedentes/pasado	
Tabla 5. Fuentes de información*								
Categorías de análisis	Tipos de fuentes	Actividad profesional	¿Tiene voz el agresor?	¿Quién habla sobre la víctima?	Interpretaciones del crimen	Representaciones del agresor	Representaciones de la víctima	Problema público
Tabla 6. Estratificación sexual*								
Categorías de análisis	Lo que se dice sobre las prácticas sexuales de la víctima/agresor o su pasado							
Tabla 7. Noticias que no abordan un crimen en específico								
Categorías de análisis	Género periodístico	Sección y firma	Materialidad	Motivación para la noticia	Fuentes informativas	Problema público	Interseccionalidad	

\* Las tablas 1 a 6 detallan las características de la cobertura periodística de casos específicos de feminicidio.  
 \*\*Cada una de las tablas, de la 1 a la 7, tiene además columnas comunes que se repiten al principio (con un registro de la palabra clave con la que ha identificado la noticia, el nombre de la víctima para facilitar la identificación de los crímenes con mayor repercusión, el título de la noticia, el enlace de acceso y la fecha de publicación) y al final (con un registro de observaciones extras y la fecha en la que se accedió a la noticia).

Elaboración: Grupo de Investigación *Transverso - Estudios de Periodismo, Interés Público y Crítica*, de la Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil.

<sup>2</sup> En años anteriores, desde 2015 hasta el 2020, hubo respectivamente: 46, 54, 52, 42, 58 y 57 feminicidios registrados por la Secretaría de Seguridad Pública de Santa Catarina.

<sup>3</sup> La recolección fue realizada por los becarios de iniciación científica Maria Helena de Pinho, Mateus Spiess y Carlos Eduardo Felix Gomes, a quienes se les agradece.

## 4. Resultados y discusión

*El eje 1- Medios, materialidad y ubicación* busca registrar información relativa al medio y al reportaje periodístico, como fecha de publicación, sección y firma del relato informativo, género periodístico (noticia, reportaje, etc.), materialidad (extensión del relato, imágenes, vídeos, etc.), ciudad y fecha en la que se produjo el crimen. El objetivo principal de este eje es captar datos que permitan analizar el énfasis, el nivel de profundidad y/o continuidad de la cobertura, que pueden identificarse a partir de las marcas presentes en la materialidad de los informes producidos por los medios.

En cuanto a la interseccionalidad, la categoría “materialidad” nos ha permitido identificar eventualmente, a través de las fotos publicadas, marcadores de raza o etnia, aunque de forma precaria debido a la calidad de las imágenes publicadas. Las fotos que suelen publicarse de la casa donde se cometió el crimen también dan pistas sobre la clase social. La ciudad (y región) del hecho es un marcador importante de la territorialidad más amplia del feminicidio, permitiendo investigar por qué ciertas ciudades registran un número significativo de asesinatos de mujeres, aunque proporcionalmente tengan un menor número de habitantes que otras ciudades. Además, la información sobre la territorialidad de los barrios también da pistas sobre la clase social de víctimas, agresores, familiares, vecinos, etc.

*El eje 2 - Crimen* busca identificar si las noticias informan la fecha y hora del crimen, la territorialidad más inmediata de la ocurrencia (casa, lugares públicos, lugar de trabajo, bar, hotel, etc.), si es definido como feminicidio o cómo es interpretado, cuál fue la forma del asesinato, las motivaciones declaradas y si hay denuncias de violencia anterior. Como marcadores de interseccionalidad, aquí también hemos observado la dimensión del territorio más inmediato del crimen como un aspecto importante. La cantidad de crímenes ocurridos en la casa donde vivía la víctima problematiza las representaciones hegemónicas de que el hogar es necesariamente un lugar de seguridad y protección para el género femenino.

También se observa en este eje de análisis que hay una creciente comprensión del asesinato de mujeres por motivaciones de su género, especialmente a partir del año 2019, cuando los relatos periodísticos comienzan a definirlo más comúnmente como feminicidio, aunque también reproducen, en algunas noticias, el discurso policial señalando el “crimen pasional” o los “celos” del agresor y las prácticas de la víctima (fin de la relación, afición a salir, lectura, trabajo, amistades, etc.) como motivaciones para el asesinato. Además, aunque no siempre informan de la existencia de violencia previa al asesinato, las denuncias que sí lo hacen permiten inferir la ausencia de acciones por parte del Estado para garantizar la protección a mujeres que ya habían denunciado formalmente al agresor, algunas incluso con medidas judiciales de protección, y muchas de ellas procedentes de una clase social que les imposibilita encontrar un lugar más seguro para vivir.

*El eje 3 - Caracterización de la víctima* busca informaciones para identificar y caracterizar a la víctima a partir de lo relatado en las noticias: nombre, edad, estado civil, actividad profesional de la víctima, si tenía o no hijos, el tipo de relación existente con el agresor, así como información más explícitamente relacionada con la interseccionalidad, que busca registrar el género y otros marcadores sociales, como raza, etnia, sexualidad etc., identificables en las noticias y/o imágenes.

La mirada interseccional en la caracterización de las víctimas nos ha permitido observar que el marcador generacional requiere atención: aunque la mayoría de las víctimas tiene entre 18 y 45 años, corroborando los datos nacionales (78,3% en este rango, según el Anuario Brasileño 2021), hay varios crímenes que también victimizan a niñas y adolescentes menores de 14 años y a mujeres mayores de 60 años. En algunos casos, las hijas también se convierten en víctimas mortales, por estar en la escena del crimen, por intentar proteger a su madre o por ser utilizadas como objeto de venganza por el agresor contra la mujer.

La observación del estado civil y del tipo de relación existente entre víctima y agresor nos ha permitido ver que, en la mayoría de los casos, existía una relación estable entre ambos (casados, vivían juntos, recién separados) o eran amantes, y el asesinato está relacionado con el intento de la mujer de poner fin a una relación afectiva o de dominación masculina. A través de la categoría de actividad profesional hemos podido identificar indicadores de clase y posición social, con profesiones más o menos valoradas en la sociedad. En lo que se refiere explícitamente a la categoría de interseccionalidad, observamos que este debate aún está poco presente en la cobertura periodística analizada, especialmente en el aspecto étnico-racial. Se observa que los asesinatos más visibles en los medios de comunicación analizados en el periodo son de mujeres blancas y cisgénero, con pocas excepciones. Pocas noticias mencionan la sexualidad de la víctima, excepto en un caso cuando una de ellas fue asesinada por su novia y, en otro caso, cuando se señaló como motivación del crimen una relación homoafectiva vivida por la víctima. También identificamos otros dos marcadores interseccionales: discapacidad (una mención) y origen/nacionalidad en dos casos en los que las víctimas eran inmigrantes.

*El eje 4 - Caracterización del agresor* busca captar informaciones para caracterizar al autor del crimen: nombre, edad, estado civil, actividad profesional, interseccionalidad, si tiene hijos, antecedentes o repertorio de violencia previa contra la mujer. Al igual que en el eje anterior, en estas categorías como la edad y la actividad profesional han resultado relevantes para aprehender, respectivamente, marcadores generacionales (con énfasis en los jóvenes que cometen asesinatos por razón de género) y de clase social. Los antecedentes violentos del agresor -no siempre informados y aún menos profundizados para contextualizar el crimen de género- también permiten identificar la ausencia de políticas públicas capaces de proteger a la víctima y evitar muertes anunciadas y evitables, como garantizar un refugio o vivienda seguros y la efectividad de

medidas judiciales de protección ampliamente incumplidas, que victimizan especialmente a mujeres de clases sociales económicamente vulnerables.

En relación con la categoría de interseccionalidad, la identificación de marcadores relacionados con los agresores es aún más difícil que en relación con las víctimas. Los informes no dicen nada sobre marcadores raciales o étnicos y rara vez se publican imágenes de agresores, excepto el día del juicio o cuando publican fotos del pasado, de archivo personal de la víctima, en las que a veces aparece con el agresor. En estos casos, se observa que los agresores eran blancos. Por otro lado, se pueden percibir indicios sobre el origen del agresor, cuando las noticias mencionan la condición de inmigrante, y también sobre la clase social, como la mención de que el agresor, en un caso de asesinato con amplia repercusión, tendría cuatro abogados en su defensa.

*El eje 5 - Fuentes de información* trata de identificar quiénes son las fuentes y su actividad profesional, si el agresor tiene voz, quién habla en nombre de la víctima, qué dicen sobre la víctima y el agresor (cómo los representan). También identifica lo que se dice sobre el problema público de la violencia contra las mujeres (posibles causas y posibles formas de afrontarlo). Este es un eje que permite problematizar el *dominio interpersonal del poder interseccional* (Collins y Bilge, 2021) -que expresa la convergencia del poder estructural, cultural y disciplinario en la forma en que cada persona experimenta estas relaciones de poder-, ya que busca identificar quiénes son las personas mencionadas en las noticias (fuentes), qué dicen y cómo dicen la información sobre el crimen, el agresor, la víctima, etc. Corroborando otras investigaciones, en la cobertura periodística analizada ha predominado la recurrencia a fuentes oficiales, como delegados, policías y agentes de la fiscalía, así como abogados.

En la mayoría de las noticias analizadas, el agresor no tiene voz y las representaciones sobre él o su comportamiento no se hacen explícitas. Familiares y amigos son las fuentes que hablan de la víctima, siendo la mayoría de las víctimas mujeres en relaciones inestables o que habían terminado recientemente la relación. Algunas de estas, ya habían denunciado a la policía la violencia anterior por parte del asesino. Las representaciones se dirigen más a la caracterización general de la víctima, como la edad, el estado civil, si tenía hijos o no, etc. En general, las fuentes entrevistadas no exploran las relaciones de poder estructurales, culturales y disciplinarias de la interseccionalidad, ya que casi nada dicen sobre el problema de la violencia contra las mujeres y/o la violencia de género, contextualizando las causas de la violencia o aportando indicaciones sobre posibles formas de tratar el problema.

*El eje 6 - Estratificación sexual* busca identificar lo que se dice o sugiere sobre las prácticas sexuales que involucran a la víctima y victimario o su pasado (relación sin registro formal de matrimonio; sexualidad homosexual/bisexual o disidente; relación no procreativa y/o si hay mención de consanguinidad de hijos; relación casual; relación con personas de diferentes razas o etnias, clases sociales y cuerpos transgénero, etc.). En este eje, el *dominio disciplinario del poder interseccional*, a través del cual se nos “disciplina” para encuadrarse en modelos hegemónicos, basados en la clase, el género, la raza, la sexualidad, la edad, la capacidad, la nación, aparece en la producción de normatividad en relación con las diferencias, especialmente en la sexualidad y la reafirmación de la heteronormatividad. En este eje, se utiliza el concepto de “estratificación de género” de Gayle Rubin ([1984] 2017), adaptado al contexto brasileño, para analizar la existencia de diferencias y desigualdades en la cobertura sobre feminicidios.

La síntesis de los análisis relativos a este eje destaca pocas descripciones en relación con las prácticas sexuales, asumiendo que tales ausencias indican posibles tabúes y silencios acerca de algunos temas. El rasgo más explícito en la cobertura es la presencia recurrente de declaraciones de familiares y allegados de la víctima que se declaran sorprendidos por el crimen, cuando éste se produce con una mujer en una relación heterosexual, con hijos del agresor. Estas muertes se consideran tragedias o muertes inesperadas y causan asombro entre los familiares y la comunidad en general. En el caso de crímenes resultantes de adulterio, de mujeres en situación de prostitución, de mujeres transgénero, entre otras que escapan a la heteronormatividad, el abordaje “justificativo” de estos feminicidios pasa la impresión de muertes que eran inevitables. Así, según el material analizado, la cobertura periodística ha actuado en la normalización de los comportamientos sexuales y en la cristalización de las desigualdades.

Por último, el *eje 7 - Noticias generales que no tratan de crímenes específicos* analiza los relatos que abordan el tema (el problema de la violencia que desemboca en feminicidios), sin que el foco central sea un caso específico de asesinato. En las categorías observadas se describen elementos también examinados en los ejes anteriores, como el género periodístico informativo u opinativo, la sección y la materialidad. Lo específico de este eje está en categorías como la “motivación para la noticia” abordar el tema del feminicidio, como por ejemplo la divulgación de informes oficiales sobre violencia, fechas conmemorativas como el Día Internacional de la Mujer, protestas de movimientos sociales, etc. Otras categorías trabajadas de manera diferente en este eje son las “fuentes” (quiénes son, qué dicen y cómo lo dicen), que se relacionan directamente con otras dos categorías. Una de ellas es el “problema público” - si se abordó el problema de la violencia contra las mujeres o de género, por quiénes, qué dicen sobre posibles causas o propuestas para enfrentar la violencia; la otra es “interseccionalidad”, que busca observar si las relaciones interseccionales de poder relacionadas con clase, género, raza, sexualidad, edad, capacidad, nación, entre otras, son abordadas en los relatos periodísticos.

Como síntesis de los análisis, observamos, en general, poca diversificación en las fuentes utilizadas, repitiéndose aspectos ya mencionados en relación a las fuentes más usadas en el eje 5. Además, el problema público aparece de forma más explícita sólo en la mención del crimen de feminicidio y en los temas de las noticias que presentan datos sobre violencia de género y/o violencia contra las mujeres. Aún así, se profundiza poco en relación con las causas de este tipo de crímenes. Sobre la categoría interseccionalidad,

el análisis ha mostrado que hay poca profundización sobre las diferentes prácticas que generan violencia y desigualdad.

## 5. Conclusiones

Consideramos que los siete ejes de lectura, incluidos en este protocolo para el análisis de la cobertura periodística de feminicidios, adoptando la interseccionalidad como herramienta analítica, vienen demostrando su utilidad para un estudio sistemático de un acervo periodístico. Cada eje del protocolo propuesto (1 - los medios, materialidad y ubicación; 2 - el crimen; 3 - la víctima; 4 - el agresor; 5 - las fuentes; 6 - la estratificación sexual; 7 - las noticias generales que no tratan de crímenes específicos, pero abordan el tema) tiene categorías de análisis que cuestionan la existencia o no de una perspectiva interseccional en la cobertura de los feminicidios en los medios de comunicación.

La descripción realizada en cada eje del protocolo nos permite ver que diversos elementos relacionados con los marcadores sociales interseccionales impregnan transversalmente los ejes de análisis. Aún así, hemos incluido la categoría específica denominada “interseccionalidad” en los ejes (tablas) 3, 4 y 7, buscando identificar otras posibles relaciones de poder interseccionales de clase, raza, género, etnia, ciudadanía, orientación sexual y capacidad presentes en los artículos de la cobertura periodística analizada.

Podemos concluir que adoptar el enfoque de la interseccionalidad en nuestro protocolo analítico de cobertura periodística ha sido un proceso productivo. Las categorías de cada eje están siendo útiles en la búsqueda de marcadores sociales interseccionales. Pero, al mismo tiempo, es un proceso difícil, por algunos aspectos relativos sobre todo al material analizado. Hay una gran ausencia de información sobre posibles relaciones interseccionales de poder en las noticias; cuando hay evidencia de marcadores interseccionales, existe la complejidad sobre qué fuentes están declarando información acerca de raza, género y orientación sexual, por ejemplo, puesto que muchas de ellas requieren una autodeclaración, algo imposible cuando se trata de las víctimas de feminicidio. Por tanto, el protocolo permite analizar los límites de la cobertura periodística respecto a la superposición de violencia y opresión en los casos de feminicidio. Al mismo tiempo, permite ver aspectos potencialmente relevantes para un tratamiento más adecuado del tema en la prensa.

## Financiación y apoyos

Este trabajo fue realizado con financiación de FAPESC – Fundação de Amparo à Pesquisa e Inovação do Estado de Santa Catarina – a través de la llamada pública Número 26/2020 para apoyo a grupos de investigación de la Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC) – Termo de Outorga N°: 2021TR000307 (Duración: 19/05/2021 a 30/04/2023); y del CNPq – Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico de Brasil, a través del edital Universal, llamada pública CNPq/MCTI N° 10/2023 (Processo: 421858/2023-0, Duración: 19/12/2023 a 31/12/2026). Además del apoyo de la Pró-Reitoria de Pesquisa de la Universidade Federal de Santa Catarina, a través de las llamadas públicas (Números 01/2020 y 01/2021) para becas de iniciación científica que colaboraron en la colecta de datos.

## Referencias bibliográficas

- Caputi, Jane; Russel, Diana E. H. (1992). *Femicide: Speaking the Unspeakable* [publicado por primera vez en Ms. Magazine. September/October, 1990]. Radford, J. & Russel, D. E. H. (Eds.), *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Twayne Publishers.
- Collins, Patricia Hill & Bilge, Sirma (2021). *Interseccionalidade*. Boitempo.
- Crenshaw, Kimberlé (2004). A interseccionalidade na discriminação de raça e gênero. En *Cruzamento: raça e gênero*. Unifem, pp.7-16. <https://static.tumblr.com/7symefv/V6vmj45f5/kimberle-crenshaw.pdf>
- Esteal, Patricia; Holland, Kate y Judd, Keziah (2015). Enduring themes and silences in media portrayals of violence against women. *Women's Studies International Forum*, (48), 103-113. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2014.10.015>
- Gómez Fuentes, María José (2012). Sobre los modos de visibilización mediático-política de la violencia de género en España: consideraciones críticas para su reformulación”. *Obets: Revista de Ciencias Sociales*, 7(2), 185-213. <https://doi.org/10.14198/OBETS2012.7.2.02>
- Lage, Leandro Rodrigues; Brito, Ana Victoria Botelho (2019). Vidas interrumpidas: jornalismo, feminicídio e vulnerabilidade. *Anais do 17º SBPJOR*. Universidade Federal de Goiás (UFG).
- Leal, Bruno Souza; Carvalho, Carlos Alberto; Antunes, Elton (2020). Cobertura jornalística da violência de gênero – aproximações a uma realidade complexa. En Leal, Bruno Souza; Carvalho, Carlos Alberto e Antunes, Elton (Eds.), *Um problema cotidiano: jornalismo e violência contra a mulher no Brasil*, pp. 45-64. Selo PPGCOM/UFMG.
- Martins, Moisés Lemos; Carvalho, Carlos Alberto (2016). Crimes de proximidade contra mulheres em relações de gênero: dimensões políticas de um problema no Brasil e em Portugal a partir da cobertura jornalística. En Prior, Hélder, Guazina, Liziane y Araújo, Bruno. (Eds.), *Diálogos lusófonos em comunicação e política*. Covilhã - Universidade da Beira Interior, p. 126-149.
- Miguel, Katarini Giroldo; Jara, Tainá Mendes; Souza, Lynara Ojeda (2018). A Cobertura Jornalística do caso Mayara Amaral: reflexões sobre um feminicídio anunciado. *Comunicação & Inovação*, PPGCOM/USCS, 19(40), 71-88.
- Peixoto, Maria Cristina Leite; Utusch, Raquel Salomão (2019). Quando o feminicídio é pauta nos jornais. *Rev. Ciência em Extensão*, 15(3), 89- 100.

- Prado, Denise; Sanematsu, Marina (2017). *Feminicídio: #InvisibilidadeMata*. Instituto Patrícia Galvão. [https://agenciapatriciagalvao.org.br/wp-content/uploads/2017/03/LivroFeminicidio\\_InvisibilidadeMata.pdf](https://agenciapatriciagalvao.org.br/wp-content/uploads/2017/03/LivroFeminicidio_InvisibilidadeMata.pdf)
- Quéré, Louis (2005). Entre o facto e sentido: a dualidade do acontecimento. *Trajectos*, (6), 59-75. ISCTE, Casa das Letras.
- Richard, Tara N.; Gillespie, Lane Kirkland; Smith, M. Dwayne (2011). Exploring News Coverage of Femicide: Does Reporting the News Add Insult to Injury? *Feminist Criminology*, 6(3) 178-202. <https://doi.org/10.1177/1557085111409919>
- Rosa, Marlusa da; Flores, Isadora Gomes (2020). Um corpo duplamente esfacelado: (in)visibilidade das vítimas de feminicídio em manchetes de jornal. *Intercom RBCC*, 43(2), 147-168. <https://doi.org/10.1590/1809-5844202028>
- Rubin, Gayle (2017). Pensando o sexo. Notas para uma teoria radical da política da sexualidade. *Políticas do sexo*. Ubu Editora.
- Rubiolo, Giuliana; Fernández, Alejandro Silva; González, Maria José (2022). El activismo digital como visibilizador de femicidios/feminicidios durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio. *Investigaciones feministas*, 13(1), 27-38. <https://doi.org/10.5209/infe.77879>
- Segato, Rita Laura (2006). *Que és um feminicídio*. Notas para um debate emergente. UnB. <http://www.dan.unb.br/images/doc/Serie401empdf.pdf>
- Sobral, Isabela; Pimentel, Amanda.; Lagreca, Amanda (2020). Retrato dos feminicídios no Brasil em 2019: análise dos registros policiais. En Bueno, Samira y Lima, Renato Sérgio (Eds.), *Anuário Brasileiro de Segurança Pública 2020*. Fórum Brasileiro de Segurança Pública, pp. 118-131. <https://forumseguranca.org.br/anuario-brasileiro-seguranca-publica/>
- Tiscareño-García, Elizabeth; Gallur Santorum, Santiago; Miranda-Villanueva, Oscar Mario (2022). Fuentes femeninas y masculinas en la cobertura del feminicidio en la prensa mexicana. *Cuadernos.info*, (51), 28-48. <https://doi.org/10.7764/cdi.51.27581>
- Vivarta, Veet (2011). *Imprensa e agenda de direitos das mulheres - uma análise das tendências da cobertura jornalística*. ANDI; Instituto Patrícia Galvão. <https://andi.org.br/publicacoes/imprensa-e-agenda-de-direitos-das-mulheres-uma-analise-das-tendencias-da-cobertura-jornalistica/>